

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

FACULTAD de CIENCIAS JURIDICAS

LICENCIATURA EN SEGURIDAD



LA INTERVENCION FORMATIVA-PARTICIPATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ABIGEATO EN LA LOCALIDAD DE JARDIN AMERICA (MISIONES) Y SU INCIDENCIA FAVORABLE EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL

AUTOR: SOTELO, Martin Leonardo.-

DIRECTOR DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL: Ing. Informática
RICARDO Pedro Guevara.-

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

AUTORIDADES

S.E.R. Mons. Mario Antonio Cargnello Arzobispo de Salta

Rector

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Vicerrectora Académica

Mg. Constanza Diedrich

Vicerrector Administrativo

Dr. Darío Eugenio Arias

Vicerrector de Formación

Pbro. Dr. Cristian Arnaldo Gallardo

Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Dr. Federico Colombo Speroni

Secretaria General

Lic. Silvia Álvarez

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dr. Eduardo Jesús Romani

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dra. María Pía Moreno

Jefe de Carrera de la Licenciatura en Seguridad

Lic. Humberto Lescano

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

DEDICATORIA

Mi trabajo final integrador lo dedico con todo mi amor y cariño a mis amados padres Carlos Antonio Sotelo e Isabel Noguera, por ayudarme y guiarme para alcanzar mis objetivos, y que siempre han estado a mi lado brindándome su comprensión y cariño con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante, creyendo en mis capacidades para cumplir mis metas.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios quien me ha guiado y dado fortaleza, sabiduría y perseverancia para poder concluir este trabajo.

Al jefe de la carrera Licenciatura en Seguridad Lic. Humberto Salvador Lezcano por su predisposición y acompañamiento durante estos años de cursado.

A mi director del Trabajo Integrador Final Lic. Ricardo Pedro GUEVARA, quien con su incansable dedicación y experiencia supo guiarme y orientarme en realizar este trabajo, pues sin su orientación no habría sido posible concretarse

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS RESOLUCION N° 190/2021
CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD
MODALIDAD A DISTANCIA

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

VISTO: La nota presentada por el alumno **SOTELO, MARTÍN LEONARDO, D. N. I. N° 37.590.372**, de la UAM 109 Posadas -

Misiones, en la que solicita rectificación del Tema aprobado bajo Resolución de Facultad N° 11/20, documentación que rola bajo expediente N°16545; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Facultad N° 24/19 se aprobó el tema **“LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN EL DELITO DE ABIGEATO EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE JARDÍN AMÉRICA DEPARTAMENTO DE SAN IGNACIO PROVINCIA DE**

MISIONES” y que la nueva presentación del alumno reúne los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Seguridad, aprobado por Resoluciones Rectorales 797/2008 y 1029/2011.

Que, el nuevo tema objeto de Trabajo Final Integrador: **“LA INTERVENCIÓN FORMATIVA – PARTICIPATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ABIGEATO EN LA LOCALIDAD DE JARDIN AMERICA (MISIONES) Y SU INCIDENCIA FAVORABLE EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL”**.

Que fundamenta su propuesta en una elevada incidencia del delito de abigeato en las zonas rurales. Que el objetivo

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



UCASAL

general es desarrollar una intervención – acción participativa. Asimismo los objetivos específicos se ajustan al objetivo general y a la temática propuesta.

Que, de conformidad al análisis realizado del tema y consideración del Currículum Vitae del Director presentado, Ingeniero **GUEVARA, RICARDO PEDRO, DNI 22.553.590,**

docente de esta Casa de Altos Estudios, corresponde acceder a lo petitionado;

Por ello:

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Tema: “**LA INTERVENCIÓN FORMATIVA – PARTICIPATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ABIGEATO EN LA LOCALIDAD DE JARDIN AMERICA (MISIONES) Y SU INCIDENCIA FAVORABLE EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL**”, presentado por el alumno

SOTELO, MARTÍN LEONARDO, D. N. I. N° 37.590.372, de la UAM 109 Posadas - Misiones y la Dirección del Trabajo Final Integrador a cargo del Ingeniero **GUEVARA, RICARDO PEDRO, DNI 22.553.590.**

Artículo 2º: Comuníquese a Secretaría General, Dirección de Alumnos, al Director de Trabajo Final Integrador designado, al alumno interesado, regístrese y archívese.



Lic. HUMBERTO SALVADOR LESCANO
Jefe de Carrera de Licenciatura en Seguridad



Dra. María Pía Moreno
Secretaria Académica de la
Facultad de Ciencias Jurídicas



Dr. Eduardo Jesús Romani
Decano de la Facultad
de Ciencias Jurídicas

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

INDICE

RESUMEN	8
INTRODUCCION	8
1) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1a) Definición/descripción del problema	10
1 b) Justificación	10
1 c) Preguntas de investigación	13
1 d) Objetivo general	13
1 e) Objetivos específicos	13
2) MARCO TEÓRICO	15
3) DESARROLLO	26
3 a) Enfoque	27
3 b) Alcance	27
3 c) Población	28
3 d) Muestra	28
3 e) Actividades propuestas	28
3 f) Actividades realizadas	29
4) RESULTADOS	39
5) CONCLUSIONES	48
6) BIBLIOGRAFÍA	51
7) ANEXOS	55

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

RESUMEN

El presente trabajo describe una intervención-acción participativa dirigida a productores ganaderos de la zona de Jardín América, Misiones, para la prevención y cooperación con la institución policial para la prevención y acción contra el abigeato llevada a cabo durante el año 2020. Constituye una forma de abordaje a la elevada incidencia de este delito en la provincia y, en particular, en las zonas rurales y colonias circundantes a la ciudad de Jardín América, con un enfoque cuali/cuantitativo, descriptivo, transversal, de modalidad investigación-acción, con una muestra no probabilística de ocho sujetos voluntarios. Se organizaron y ejecutaron observaciones en las propiedades destinadas a la producción ganadera, firma de consentimiento informado, entrevistas de diagnóstico, y encuentros personalizados que proveyeron de información acerca de estrategias o dispositivos disuasorios para prevenir el delito. Como cierre, se evaluó el impacto de la intervención a través de un cuestionario cerrado y observaciones situadas. Los resultados muestran que el 70% de los participantes se perciben responsables de la prevención del abigeato, complementando a la acción policial, y, el 75% de ellos consideran apropiadas las propuestas de acciones o de dispositivos que se presentaron en la intervención informativa. Así, esta investigación contribuyó al fortalecimiento del rol protagónico de los productores en la prevención del cuatreroismo a partir del acceso a información que les permita poner en práctica el concepto de seguridad ciudadana.

PALABRAS CLAVE

Seguridad- Prevención del delito-Abigeato

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

INTRODUCCION

1) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

1 a) Definición/descripción del problema

Desde 2019, distintos medios de comunicación y portales de noticias, dan cuenta de la problemática del abigeato sufrido por los productores de Misiones que se dedican la ganadería, ya que la cantidad de este tipo de robos en el ámbito agropecuario no tiene precedentes. Los hechos se registran tanto en el norte como en el sur y en el centro de Misiones, y, en Jardín América, además del cuatreroismo, involucran productos como yerba e insumos agrícolas.

Esta situación llevó a que, en varias zonas de la provincia, los productores hayan organizado protestas y movilizaciones públicas y recurrido a las autoridades a través de petitorios y organización de foros de seguridad, ya que consideran que en este tema se debe involucrar a toda la cadena productiva y las autoridades deben tomar cartas en el asunto, mientras que destacan que, si bien cuentan con la colaboración de la policía, la incidencia sigue en aumento y las pérdidas económicas se hacen cada vez más importantes, además de generar un problema de salubridad por la faena ilegal de los animales robados (Infocampo.com.ar, 2020).

De tal importancia es el tema en la provincia, que una de las iniciativas que se ha generado es un proyecto de Ley se ha presentado en 2018 y que todavía no ha podido ser aprobado por el Congreso para el aumento de la pena contra el robo de ganado, para se pase de una pena que va de los de 2 a 6 años de prisión, a 4 a 8 años de prisión, con lo que dejaría de ser excarcelable (Misionesonline.net, 2019).

1b) Justificación

La investigación que se propone surge como producto de una elevada incidencia del delito de abigeato en las zonas rurales de la localidad de Jardín América,

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Misiones, que componen más del 60% de la superficie geográfica e incluye a las Colonias circundantes a la ciudad. Entre ellas, se puede mencionar: Colonia Las Quinientas, Colonia Sol de Mayo, Colonia Primavera, Colonia Flora, Colonia Teales, Colonia Naranjito, Colonia Oasis y Colonia Arroyo Bonito, las que se representan en la Figura 1, donde se han delimitado aproximadamente de acuerdo a las divisiones catastrales del municipio de Jardín América.

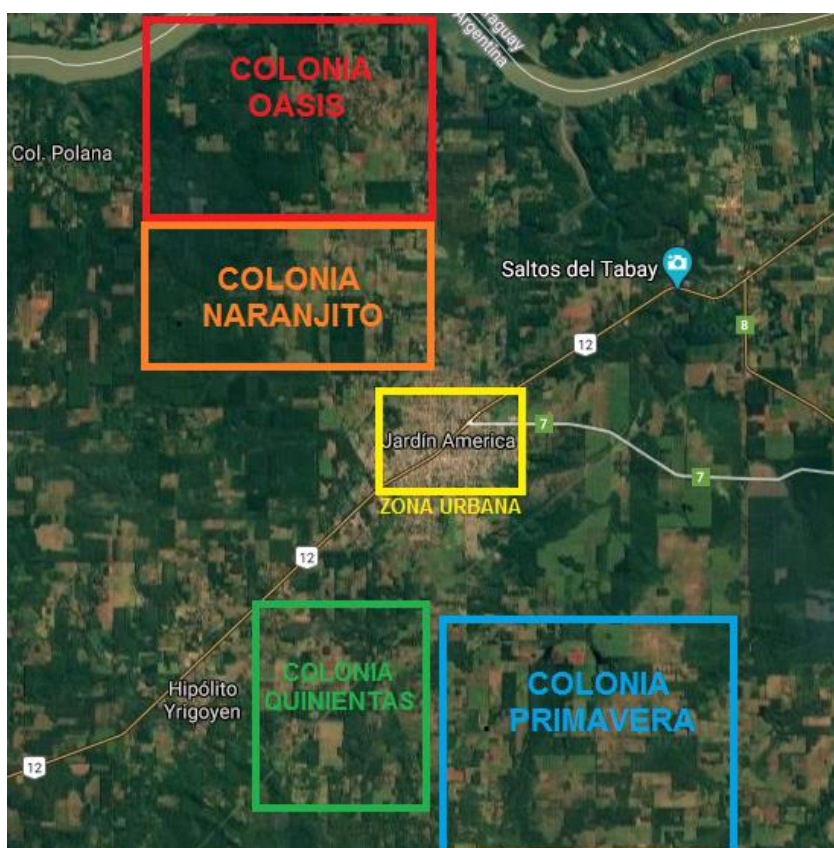


Figura 1: Colonias circundantes a Jardín América: Fuente: Google Maps

Si bien la localidad de Jardín América no ubica al rubro de la ganadería como principal fuente de ingreso económico, ya que la agricultura (cultivo y producción de yerba mate y té) y el turismo son las predominantes de su producción económica, un número importante de los pobladores rurales tienen como rubro productivo mayoritario y modo de subsistencia la crianza de animales. Estos vacunos, porcinos, bovinos, equinos, y caprinos, se encuentran en la mira de los

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

malvivientes quienes aprovechan diversas situaciones y desventajas de los pobladores para apoderarse ilegítimamente de los mismos. Esta situación favorable para el delito se ve agravada por la carencia de medios de transporte y de comunicación para efectuar la denuncia correspondiente. Asimismo, podría ser aún mayor el número de casos que no han sido denunciados, por la falta de instrucción por parte de las víctimas acerca de la tipificación de esta acción como un delito denunciante. A esto se suma la falta de información acerca de medidas posibles de prevención que podrían implementar en sus propiedades a fin de reducir el impacto de la creciente actividad delictiva.

Ante esta situación, la mayoría de los pobladores rurales buscan solución inmediata para la prosecución y el esclarecimiento del presente ilícito, depositando en manos de las instituciones del Estado, en particular la fuerza policial provincial, la cual, se ve complicada en sus acciones de prevención y de acción por múltiples razones, entre las que puede mencionarse, la amplitud de la jurisdicción territorial y la carencia de recursos materiales y humanos para el abordaje de la problemática, lo que refuerza la necesidad de acciones de intervención informativa para la prevención y la promoción de las denuncias.

Por lo expuesto, nace la necesidad de realizar una propuesta de investigación-acción formativa sobre los pobladores, que implique un diagnóstico de los conocimientos y las inquietudes de los pobladores rurales y el desarrollo de un plan de capacitación y acerca de los aspectos legales y procedimentales ante la denuncia, así como de las herramientas de prevención del abigeato que colaboren con la acción policial. Se espera por la implementación de esta intervención, el favorecimiento de la colaboración con el accionar de la fuerza de seguridad y la promoción de seguridad general en el sector rural de Jardín América, tendiendo a evitar la comisión del ilícito y lograr una comunicación más eficiente entre los pobladores de la zona y la institución policial. También se pretende dotar, a los habitantes de esta zona rural, de herramientas para ejercer

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

el rol de nexos e intermediarios en la intervención e investigación para contribuir positivamente en el proceso judicial a seguir.

Es importante destacar que la existencia de procedimientos específicos para la acción policial ante la denuncia del ilícito, y la formación con la que cuentan los recursos humanos de la fuerza suman como fortalezas ante la problemática, sin embargo, ante la escasez de recursos de la fuerza de seguridad jurisdiccional y la demanda de acciones específicas por parte de la población rural, la intervención de un profesional con formación específica en Seguridad con una modalidad de investigación-acción participativa se espera que contribuya a fortalecer a ambos protagonistas.

1c) Preguntas de investigación

¿Podría desarrollarse una intervención informativa dirigida a pobladores rurales de la zona de Jardín América acerca de acciones preventivas y de cooperación con la institución policial respecto del abigeato?

¿Podría evaluarse la contribución de ésta con respecto a la apropiación de un rol activo en la prevención del abigeato por parte de los pobladores rurales a partir de la aplicación instrumentos de monitoreo y registro especialmente diseñados?

1 d) Objetivo general

Desarrollar una intervención-acción participativa a fin de informar a pobladores rurales de la zona de Jardín América, Misiones, acerca de acciones preventivas y de cooperación con la institución policial respecto del abigeato, en el año 2020

1 e) Objetivos específicos

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

- Elaborar un diagnóstico acerca de la información y experiencias en torno al abigeato, en una muestra voluntaria de pobladores de la zona rural circundante a Jardín América, empleando un cuestionario abierto.
- Proveer información a los voluntarios participantes en diferentes soportes (videos, folletos, instructivos, etc.), acerca de dispositivos y actividades para la prevención, así como de recomendaciones para la colaboración con la acción policial.
- Registrar el impacto de la intervención por medio de un cuestionario de satisfacción y la observación de prácticas preventivas y disuasivas en las propiedades de los miembros de la muestra

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

2) MARCO TEÓRICO



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Seguridad

El término "seguridad" indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que pongan en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe. Así, nos sentimos seguros cuando no percibimos amenazas a nuestra tranquilidad, es decir, cuando nada que nos sea apreciado está en riesgo.

Si desde el siglo XIX la seguridad era una incumbencia primordialmente del Estado, y el medio de la amenaza básicamente militar, más recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas. Ahora estas pueden recaer también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc.; y, les es posible manifestarse por varios medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiental, etc.; lo que actualmente conlleva al concepto de "seguridad multidimensional" (Saint-Pierre, 2008).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) puso en circulación en 1994 un nuevo concepto, el de seguridad humana, desplazando el viejo enfoque de la seguridad concentrada en proteger a los Estados, hacia otro que pone a las personas como sujeto central de la misma. Este nuevo punto de vista, va más allá de la amenaza a la violencia personal y pone en primer plano las amenazas a la subsistencia de las personas en condiciones de dignidad. El concepto amplía el ámbito del término "seguridad" a la seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, política y comunitaria.

Este paradigma de la seguridad humana plantea que todos los seres humanos están interrelacionados en un contexto global en donde las principales amenazas surgen de la falta de desarrollo humano en educación, salud, así como de desigualdades económicas y falta de respeto a los derechos humanos. Esta nueva noción responde a dos nuevas ideas: la primera enuncia que la seguridad

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

debe centrarse en las personas; y segunda, que la seguridad de las personas se ve amenazada no solamente por la violencia física, sino por otras cuestiones tales como la subsistencia o las condiciones dignas de vida. Además, este nuevo enfoque tiene dos dimensiones, una cuantitativa basada en la satisfacción de las necesidades materiales básicas que aseguren la continuidad de la vida, y otra cualitativa, vinculada a la dignidad, lo que implica avanzar en el bienestar desde los derechos humanos (Font y Ortega, 2012).

El cambio de perspectiva en materia del concepto de seguridad (debido a la desaparición de la llamada “Guerra Fría”) se vincula con la complejidad de los problemas mundiales y sus repercusiones sobre millones de personas, ya que hoy en día existen amenazas muy distintas del ataque militar contra el propio territorio, entre ellas los riesgos ambientales, la delincuencia internacional, el narcotráfico y el terrorismo.

Entonces, se acuerda en que el miedo quita la libertad, y sin libertad se pierde la dignidad y la justicia y, con ellos, se pierden los derechos. Entonces, la seguridad humana presupone el derecho a tener derechos y, la mejor forma de asegurar que todas las personas puedan tener y ejercer sus derechos, son los sistemas democráticos, en especial aquellos que tienen capacidades de gobernabilidad y de ejercer un buen gobierno.

Así, la seguridad humana se presenta como complementaria de la seguridad estatal, sin reemplazarla, y este es un aspecto esencial de la idea. Por ello, proporcionar protección y medios a la persona consiste por lo tanto en crear verdaderas posibilidades de que la persona pueda vivir con seguridad y con dignidad. Y, vista desde ese enfoque, la seguridad humana refuerza la seguridad del Estado, pero no la sustituye.

Así, el foco se desplaza desde el Estado a las personas y la cuestión fundamental es la protección de las personas y pueblos más allá de la circunstancia estatal. Entonces, la satisfacción de las condiciones relacionadas con la seguridad

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

humana solamente se alcanzará simultáneamente con las condiciones de satisfacción de seguridad estatal e internacional (Aravena, 2007).

La seguridad humana como modelo ordena en siete a las áreas en las cuales se puede ver bajo amenaza la seguridad de un individuo: 1. Seguridad económica (a través del ingreso básico asegurado); 2. Seguridad alimentaria (que involucra el acceso físico y económico a los alimentos que se compran); 3. Seguridad en materia de salud (la posibilidad de acceso amplio y garantizado a un servicio de salud competente); 4. Seguridad ambiental (la oportunidad de acceso a un medio físico saludable y servicios de saneamiento de su entorno); 5. Seguridad personal (asumiéndola como la garantía de la integridad física); 6. Seguridad de la comunidad (que implica la garantía de libertades política, ideológica, cultural, generacional o étnica); y 7. Seguridad política (que implica la garantía de los derechos humanos y fundamentales dentro de un Estado democrático).

Queda en evidencia así, que para aproximarse a la seguridad es necesario un avance en el desarrollo general (ya que crecimiento económico no es suficiente para alcanzar el bienestar de una sociedad) que reduzca la posibilidad de instalación de focos de inseguridad, producidos por una precaria calidad de vida que es determinada por problemas de desigualdad, pobreza, mortalidad, medioambiente, políticos, étnicos y culturales del nuevo milenio, entre otros.

Entonces, para que América Latina sea una región en la cual el modelo de seguridad humana tenga aplicabilidad, se deben resolver los problemas en materia de desarrollo como pobreza, inequidad, violencia e inestabilidad política. Es decir, que mientras la región tenga problemas tan serios en materia de crecimiento, queda imposibilitada la opción de empezar a pensar en términos de brindar una seguridad integral a sus ciudadanos, y cuando en ella se logre alcanzar el desarrollo humano y, por ende, ampliar el espectro de la seguridad para cada individuo, el uso de la fuerza no será un instrumento para implantar orden. Como consecuencia, al mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

medio de políticas públicas fuertes en salud y educación, principalmente, se podrá aspirar a, en el largo plazo, crear un ambiente sólido y seguro tendiente a alcanzar el desarrollo humano (Ariza, 2011).

Delito

De acuerdo a la mirada del Derecho Penal, el delito es toda acción expresamente estipulada y penada por la ley, en un tiempo y lugar determinados, de aquí podemos definir el delito como una conducta, recogida en la legislación penal, asociada a una sanción penal, que lesiona o pone en peligro un bien jurídico y atenta gravemente contra las concepciones ético- sociales, jurídicas, políticas y económicas esenciales de una sociedad (Paladino Pellón y Asociados, 2020)

Simplificando, un delito consiste en un comportamiento culpable y contrario a la ley que conlleva una pena o sanción. Entonces, el legislador quien, en el afán de proteger determinados bienes sociales que considera valiosos, le otorgará a una conducta la calidad de lesiva, reprochable y sancionable dentro de cierto sistema jurídico (HGAR Digital SL, 2020).

Para profundizar sobre la definición de delito, es importante saber que, para poder determinar la responsabilidad penal de un sujeto a raíz de uno o más hechos determinados, ese delito debe reunir una serie de elementos que deben estar presentes. Se debe producir entonces la concurrencia de 5 elementos: Conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad, relacionados entre sí de manera lógica y secuencial (Paladino Pellón y Asociados, 2020).

No siempre es exclusivamente necesaria la producción de un daño para que una conducta pueda encuadrarse como delictiva, ya que también existen los delitos denominados “de peligro”, que tienen lugar con la sola realización de la acción prohibida, independientemente del resultado que se produzca. Por ejemplo: será penado quien causare un incendio y, por lo tanto, que con esta acción pusiere en

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

peligro bienes de otras personas, o de la comunidad (art. 186 del Código Penal Argentino). No implica así que, efectivamente, debe haber lesión sobre esos bienes, sino que con la sola puesta en peligro es suficiente para poder afirmar que hay delito.

Además, existen los delitos consumados y los delitos “en grado de tentativa”. Estos difieren en que los primeros se han ejecutado en su totalidad, mientras que, en los segundos, sus autores no pudieron completarlos por causas ajenas a su propia voluntad de cometerlos. Lógicamente, la pena de los delitos tentados será siempre inferior a la que pueda imponerse a los consumados, tal como se desprende del artículo 44 del Código Penal Argentino.

Es incumbencia del Estado Nacional (y no provincial), y dentro de él, el Congreso de la Nación, quien define qué acciones serán consideradas delitos y cuáles serán las penas que deban imponerse a estos, mediante el Código Penal, mientras que las provincias regulan las formas y procedimientos que deben llevarse a cabo para el juzgamiento, a través de los códigos procesales penales (HGAR Digital SL, 2020).

Prevención del delito

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define como prevención del delito a las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas (Hikal Carreón, 2012).

Sin embargo, una tendencia primitiva al asumir el tratamiento del delito suele ser el enfoque eminentemente punitivo sustentada en la necesidad del castigo y las bases para su aplicación. Bajo este enfoque hace acto de presencia, sobre todo, el derecho penal, aunque hay que tomar en consideración su insuficiencia ya que

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

existe una gran diversidad de maneras para asumir el tema (Guerrero Agripino, 2007).

Así, el modelo de la ONU, potencia la prevención, la anticipación al fenómeno delictivo ya que la represión y el castigo al infractor no agotan las expectativas que el suceso delictivo desencadena, por lo que resulta relevante reparar el daño causado a la víctima y ofrecerle alternativas de socialización al delincuente (Beltrame, 2013)

Según la ONU la participación de la comunidad y la cooperación de diversos actores de la sociedad representan elementos importantes para la concreción de la prevención del delito. En sus directrices acerca de esta temática, comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:

- a) Promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas entre las que se encuentra la educación, centrando la atención en el riesgo y los factores de protección.
- b) Modificar las condiciones existentes en los vecindarios que influyen en la inseguridad mediante el fomento de iniciativas, la aportación de experiencia y la decisión de los miembros de la comunidad, lo que se puede denominar “prevención de la delincuencia basada en la localidad” (Hikal Carreón, 2012).

Históricamente, las políticas de prevención del delito emergen en la Argentina fundamentalmente a mediados de la década de 1990. Desde entonces, la problemática de la inseguridad se instala en la agenda política, así como en la opinión pública, y, la inseguridad comienza a ser vinculada con delitos contra las personas y contra la propiedad, y además, a partir de dicha etapa se produce un cambio en las políticas de control del delito, pasando de la noción de “orden público” a la de “seguridad ciudadana”, cambiando también el punto de vista del rol del sistema policial con el que se trató tradicionalmente en Argentina a la seguridad pública, ya que se interpretaba que la seguridad ciudadana debía ser garantizada principalmente por esta institución (Beltrame, 2013).

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Consecuentemente, se debe reconocer que en un Estado democrático la policía debe orientar su actuar bajo la finalidad de garantizar la seguridad, pero dentro del marco de libertad, y para lograrlo, influyen varias circunstancias. En particular, la capacitación y la seguridad policial (Guerrero Agripino, 2007).

En este contexto, se advierte un proceso de transformación tanto de las funciones como de las responsabilidades y competencias estatales en materia de seguridad. Así, se trata de un tema que deja de ser competencia exclusiva de las instituciones públicas e incluye también a la ciudadanía y a las organizaciones no gubernamentales y la participación contempla el accionar de individuos y colectivos en tareas y funciones que antes monopolizaba el Estado (Beltrame, 2013).

Desde esta perspectiva, podríamos derivar dos pilares para el tratamiento de la prevención del delito: el primero de ellos se centra en la finalidad de influir en la construcción de una sociedad más tolerante, solidaria, participativa y corresponsable con la actividad estatal, el otro, asume la exigencia de generación de políticas de anticipación y capacidad en la gestión del conflicto (Guerrero Agripino, 2007)

Estos nuevos paradigmas se ponen en práctica principalmente a través de dos tipos de estrategias para la prevención: a) la estrategia situacional, con base en intervenciones específicas que se dirigen sobre todo a las víctimas potenciales, a la seguridad de los edificios y al ambiente; y b) la estrategia social o comunitaria, que intenta, en cambio, modificar con programas generales las condiciones de vida, de manera tal que se aumenten las oportunidades de comportamientos conformes a la ley y se disminuyan los comportamientos ilegales. En definitiva, de lo que se trata es de la puesta en práctica de un conjunto de intervenciones orientadas a impactar en los aspectos situacionales y en los ambientales de un escenario social, con la finalidad de reducir o transformar los ambientes o situaciones “proclives” a que se desarrollen conductas delictivas (Beltrame, 2013).

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

El abigeato

El abigeato constituye un delito que se consuma a través del hurto de ganado mayor o menor que se halla en el campo y la etimología indica que la palabra deriva del término latino *ab agere*, cuyo significado implica “echar por delante” o “arrear”, debido a la forma de su ejecución. El objeto del delito debe consistir, en ganado mayor (equino o bovino) o menor (ovino, porcino o caprino) y quedan excluidos las aves de corral, los perros y demás animales domésticos, y los animales de caza.

Podría clasificarse como un tipo robo; pero se diferencia de éste en que el objeto se transporta a otro lugar, se lo desvía y se hace marchar a un destino distinto, con objeto de aprovecharse del mismo (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Marco Legal vigente sobre el Abigeato en Argentina

El Código Penal actualmente vigente en Argentina tipifica algunos delitos considerados agrarios porque han sido definidos como los que se cometen en el campo respecto de bienes o situaciones en relación con la explotación agropecuaria. En este universo, el abigeato, comúnmente conocido como el hurto de ganado, es una figura que también se conoce como “cuatrismo”, y se configura cuando alguien se apodera ilegítimamente de una o más cabezas de ganado mayor (bovino o equino) o menor (ovino, caprino o porcino) ajeno, ya sea que se hallen en establecimientos rurales o, en ocasión de su transporte, desde el momento de su carga hasta el destino, incluyendo las escalas que se realicen durante el trayecto (infoAgro, 2017)

La Ley 25.890 “Modificaciones al Código Penal de la Nación sobre el Delito de Abigeato”, fue sancionada el 21 de abril de 2004, define a lo que se denomina “establecimiento rural” e incorpora al Código Penal el Capítulo II bis “Abigeato”

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

dentro del Título 6 “delitos contra la propiedad”, tipificándose como un delito doloso, de manera independiente del hurto y del robo, y tiene agravantes propios.

La ley mencionada modifica el artículo 167 ter del Código Penal estableciendo que será reprimido con prisión de dos a seis años el que se apoderare ilegítimamente de una o más cabezas de ganado mayor o menor y que corresponderá una pena de tres a ocho años de prisión si el abigeato se realizare sobre cinco o más cabezas de ganado mayor o menor y se utilizare un medio motorizado para su transporte, y enmienda el artículo 167 quater, estableciendo que se aplicará reclusión o prisión de cuatro a diez años cuando en el abigeato se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando el apoderamiento se realice en las condiciones previstas en el artículo 164, o sea con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, ya sea que la ésta tenga lugar antes del robo para facilitarlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.
- Se alteraren, suprimieren o falsificaren marcas o señales utilizadas para la identificación del animal.
- Se falsificaren o se utilizaren certificados de adquisición, guías de tránsito, boletos de marca o señal, o documentación equivalente, falsos.
- Participare en el hecho una persona que se dedique a la crianza, cuidado, faena, elaboración, comercialización o transporte de ganado o de productos o subproductos de origen animal.
- Participare en el hecho un funcionario público quien, violando los deberes a su cargo o abusando de sus funciones, facilitare directa o indirectamente su comisión (Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, 2020).

En las figuras agravadas mencionadas se protege la salud humana que se puede ver afectada por la faena clandestina de animales y también la salud de los propios animales, abarcando las etapas de comercialización, faena y transporte.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Asimismo, se establece sanciones a la introducción al mercado de productos provenientes de una actividad ilícita, que se colocan en competencia desleal al operar al margen de los controles sanitarios. De este modo, el bien sigue siendo la propiedad privada, y se agregan como bienes protegidos la salud de los consumidores, de los animales y la libre competencia.

La ley 25.890 también introduce en el Código Penal diversos delitos cometidos por funcionarios públicos en relación con el abigeato: cuando debiendo fiscalizar el cumplimiento de normas, omitiere fiscalizar los establecimientos (art. 248 bis); el encubrimiento doloso del abigeato (277 bis) y la falsificación culposa de documentos ganaderos (293 bis). El encubrimiento culposo (277 ter) se prevé para las demás personas que, por las actividades que desarrollan, poseen conocimiento sobre la materia (infoAgro, 2017).

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

3) DESARROLLO



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

3 a) Enfoque

Esta investigación se propone con un **enfoque** combinado cualitativo/cuantitativo, ya que se aplica una lógica cualitativa en la que se trabaja con pocos casos (en este caso una muestra compuesta por pocos ciudadanos) para el abordaje de un problema social y no se pretende explicar sino comprender e intervenir sobre el hecho social del abigeato en una población geográfica determinada, y se pretende obtener información de la realidad, interpretarla e intervenir a partir de la información provista por los actores participantes.

La lógica cuantitativa se verifica a través de la tipificación de algunas variables y del empleo de metodología de recolección de datos tales como las encuestas y entrevistas cerradas (cuestionarios), combinada con la metodología de la observación no participante (Universidad Católica de Salta, 2018).

Se propone como una investigación-acción ya que se cumple que su finalidad es comprender y realizar aportes para resolver problemáticas específicas de una comunidad vinculadas a un ambiente. Dentro de este enfoque se enmarca dentro de una investigación-acción de tipo práctico ya que se pretende implementar un plan de acción para lograr una mejora en la problemática (Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2014)

3 b) Alcance

Dado el enfoque mixto, y su aspecto cuantitativo, esta investigación se propone como de alcance descriptivo porque pretende especificar propiedades o características importantes de un fenómeno bajo estudio y describe tendencias de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, R. Fernández Collado, C. Baptista Lucio, P. 2014)

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

3 c) Población

La población seleccionada son los productores ganaderos de las zonas rurales circundantes a la localidad de Jardín América, Misiones, Argentina durante el segundo semestre de 2020.

3 d) Muestra

La muestra es de tipo no probabilística o dirigida, en la que elección de los elementos que la compondrán se debe a razones de accesibilidad e interés en la participación. En particular, en esta investigación se trabaja con una muestra de participantes voluntarios que acceden a formar parte luego de una invitación y la firma de un consentimiento informado (Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. Baptista Lucio, P. 2014).

Se ha invitado a participar de esta propuesta de investigación a colonos que se tengan actividad ganadera en el territorio mencionado y se toma entonces como elementos a quienes mostraron interés y están dispuestos a informarse, y ser asesorados sobre la prevención del abigeato.

La muestra está compuesta por ocho productores de las Colonias: Las quinientas, Primavera, Oasis y Naranjito, quienes aceptaron verbalmente la invitación a formar parte de este estudio.

3e) Actividades propuestas: Se nombran en orden cronológico las actividades de la investigación

1. Invitación formal y firma de consentimiento informado por parte integrantes de la muestra
2. Observación y registro de las observaciones de campo
3. Entrevista abierta
4. Diseño de una encuesta de diagnóstico:

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Las variables a considerar, entre otras, en este instrumento son:

- Lugar de residencia
 - Cantidad de superficie destinada a la ganadería
 - Tipo de ganado que produce y cantidad
 - Conocimientos previos sobre el delito de abigeato
 - Ocurrencia previa de abigeato en su propiedad
 - Opinión acerca del rol policial y de la autoridad judicial al respecto del abigeato
5. Diseño de material audiovisual de información acerca de:
- Definición de abigeato y formas de ocurrencia
 - Dispositivos de prevención existentes en el mercado
6. Diseño de material impreso breve acerca de:
- Actividades para la prevención
 - Acciones a realizar por la víctima para el accionar policial
7. Implementación de las acciones de información y asesoramiento (individual o grupal) utilizando los materiales elaborados
8. Registro fotográfico y/o audiovisual de las acciones de información y asesoramiento
9. Implementación de cuestionario de satisfacción con los contenidos y la metodología empleada en las acciones informativas
10. Observación y registro de acciones preventivas emprendidas por los productores en su propiedad
11. Redacción de informe de resultados

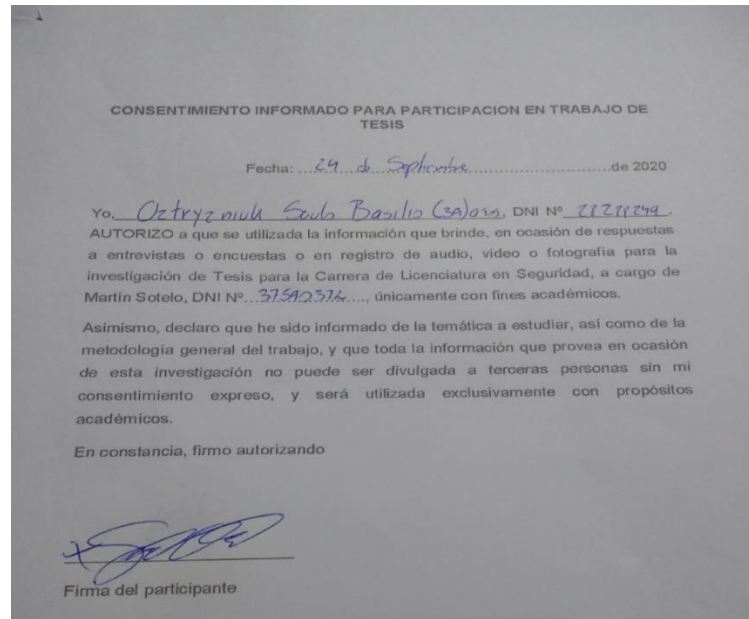
3 f) Actividades realizadas: Se nombran en orden cronológico las actividades realizadas

1. *Invitación formal y firma de consentimiento informado por parte integrantes de la muestra*

Durante la última semana del mes de septiembre de 2020 se realizaron las visitas a los ocho voluntarios que integran la muestra a los efectos de formalizar la

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

invitación y completar los formularios de consentimiento informado para la publicación de la información de los mencionados en este trabajo de investigación, con un fin académico. En la Figura 2 se observa el formato del consentimiento informado que fue administrado a todos los participantes.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

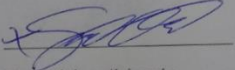
Fecha: 19 de Septiembre de 2020

Yo, Oscar Julián Sosa Basilio (Sa)los, DNI N° 22211249,

AUTORIZO a que se utilizada la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37512376, únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando



Firma del participante

Figura 2: Consentimiento informado. Fuente: Elaboración propia

En los Anexos de este documento se adjuntan todos los consentimientos informados con los datos y notificaciones de los miembros de la muestra.

2. Observación y registro de las observaciones de campo
3. Entrevista informal abierta

Durante el mismo mes se realizaron visitas a cada una de las propiedades de los colonos con el objeto de conocer su entorno, en el marco de una observación no participante de las zonas de las propiedades en las que se realiza la producción ganadera, y su ambiente circundante a los efectos de contar con un marco de referencia para comprender la problemática de cada uno de ellos. Estas visitas permitieron además establecer un contacto personal con los miembros de la muestra en la modalidad de una entrevista informal que proveyera información para preparar tanto el cuestionario de diagnóstico y la modalidad de las

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

intervenciones. La Figura 3 muestra una foto perteneciente al registro de la observación de campo a un productor al que se le efectuó la entrevista informal abierta.



Figura 3: Registro de observaciones de campo. Fuente: elaboración propia

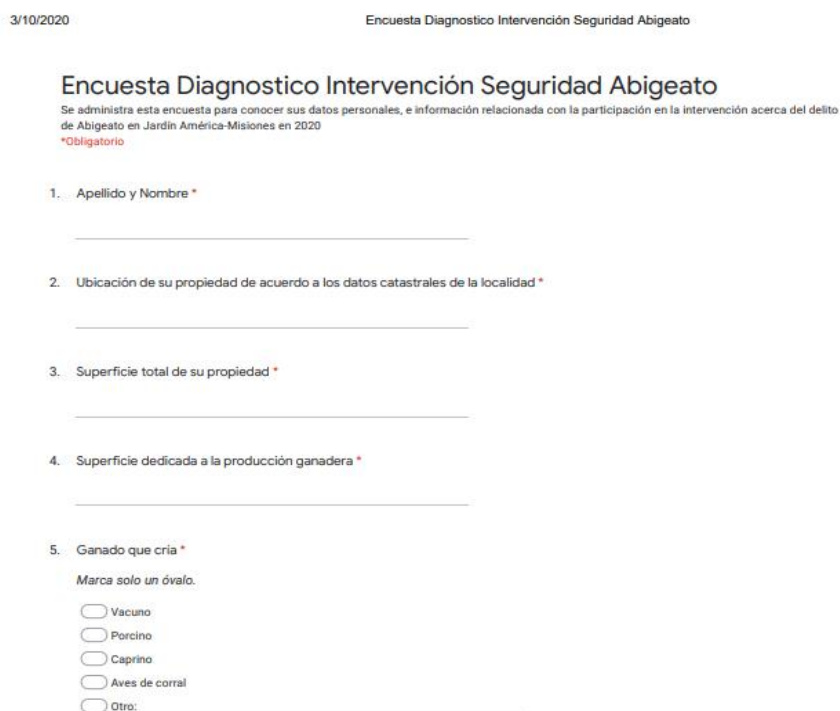
Las fotografías de registro de las visitas se incluyen en los Anexos del presente documento. Se incluye también un mapa satelital que permite la localización de cada una de las colonias en las que se sitúan las propiedades de los componentes de la muestra. Allí se observa que las colonias se ubican a ambos lados de la Ruta Nacional N°12, una de ellas muy cerca de la costa del río Paraná. Las colonias se ubican también a ambos lados de la zona urbana de la ciudad de Jardín América. Por ello, se puede considerar que se cuenta con localizaciones de los integrantes de la muestra distribuidos en forma homogénea alrededor de la zona urbana.

4. Elaboración de la encuesta

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Con la finalidad de contar con información diagnóstica acerca de las variables que podrían estar relacionadas con la ocurrencia de abigeato, herramientas de prevención existentes, y la opinión acerca del rol del Estado representado en este caso por la policía y el Poder Judicial para esta problemática, se elaboró un cuestionario a través de la plataforma Google Forms, incluyendo respuestas cerradas y abiertas, que se administró durante la visita, cuyas respuestas fueron recolectadas y transcritas. El modelo del cuestionario se incluye en los Anexos del presente documento.

En la Figura 4 se reproduce parte del cuestionario generado por la plataforma.



3/10/2020 Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato

Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato
Se administra esta encuesta para conocer sus datos personales, e información relacionada con la participación en la intervención acerca del delito de Abigeato en Jardín América-Misiones en 2020
**Obligatorio*

1. Apellido y Nombre *

2. Ubicación de su propiedad de acuerdo a los datos catastrales de la localidad *

3. Superficie total de su propiedad *

4. Superficie dedicada a la producción ganadera *

5. Ganado que cría *

Marca solo un óvalo.

☐ Vacuno

☐ Porcino

☐ Caprino

☐ Aves de corral

☐ Otro: _____

Figura 4: Formulario de encuesta diagnóstico. Fuente: elaboración propia

5. *Diseño de material audiovisual de información acerca de la definición de abigeato, formas de ocurrencia y dispositivos de prevención existentes en el mercado*

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Para la transferencia de conocimiento acerca de los temas mencionados se eligió el software Power Point de Microsoft Office, como forma de resumen de la información que se brinda en forma oral. En la Figura 5 se reproduce la portada del archivo que se generó y cuyo contenido completo se incluye entre los Anexos de este documento.



Figura 5: Portada del Power Point de la intervención. *Fuente: elaboración propia*

Otra alternativa que se utilizó fue un video especialmente seleccionado de la plataforma You Tube, al cual se puede acceder a través del link <https://www.youtube.com/watch?v=fZ1o6HwvN4U>

Para la elección de contenidos se consideraron además las respuestas a los aspectos abordados en la encuesta de diagnóstico, surgiendo la necesidad de incorporar en el material audiovisual, ejemplos concretos de instalaciones para la vigilancia y la prevención del abigeato que se encuentran actualmente disponibles en el mercado y accesibles para cualquier propietario, destacándose:

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

- Cámaras Wifi: son cámaras que no necesitan de internet ni electricidad y se pueden instalar en cualquier punto del país. Con este sistema, se puede controlar en tiempo real el campo, acceder a las grabaciones y activar la alarma de detección de movimiento por la noche. Las cámaras pueden ser fijas o de tipo domo de 360 grados que puede ser direccionada por el propietario desde su teléfono móvil. Con este dispositivo, no es necesario poner luces en el campo, ya que cuentan con una visión infrarroja muy avanzada que tiene 250 metros de visión nocturna (Infocampo, 2020).
- Alarma con ladrido de perro o “perro electrónico”: esta alarma funciona a partir de un sensor de microondas y se controla con los botones integrados o un mando a distancia. Tiene un ángulo de detección de 360° y un rango de detección de 15 metros al aire libre. Este “perro electrónico” emite un sonido de ladrido de un perro pastor alemán cuando alguien se acerca, aumentando el volumen al disminuir la distancia del intruso al kit (Planeta Electrónico, 2014).
- Alarmas perimetrales: existen diversos modelos, que por su modo de funcionamiento pueden clasificarse como:
 - Barreras de infrarrojos: consisten en la generación de haces infrarrojos que crean una alarma cuando se interrumpe la continuidad de dichos haces que pueden colocarse a distintas alturas. Los modelos existentes que podrían adaptarse a estos casos son columnas tipo farolas.
 - Barreras de microondas: funcionan a partir de antena que emite un haz de microondas sobre su eje vertical para crear un “muro invisible”. De esta manera se crea un campo de protección volumétrico con distintos grados de sensibilidad que de ser interferido activa la alarma (alarmas para casas.com, 2021).
 - Sistemas de iluminación con sensores: en estas instalaciones se puede regular la iluminación de acuerdo a la luz natural, al horario o día de la

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

semana, y pueden contar sensores de presencia que ante el movimiento pueden encender determinadas luminarias e incluso activar sonidos disuasorios.

Entre los contenidos incluidos en el material se hizo mención también a los pasos a seguir para la constatación del delito a los efectos de facilitar el accionar policial, entre los que se pueden señalar:

- Denuncia inmediata
- Preservación de rastros
- Documentación fotográfica de indicios encontrados

6. *Diseño de material impreso breve acerca de:*

- *Actividades para la prevención*
- *Acciones a realizar por la víctima para el accionar policial*

En cuanto al material impreso a proporcionar a los interesados, se diseñó un folleto que incluye: la definición de abigeato o cuatrero, sugerencias de acciones preventivas a realizar y la información para contactar a la autoridad policial frente a una emergencia surgida por la ocurrencia de un episodio de este delito. Como estrategia de concientización, se eligió entregar el mismo al concluir los encuentros de capacitación y el folleto completo se reproduce en los Anexos de este documento. La portada del material impreso se muestra en la Figura 6.

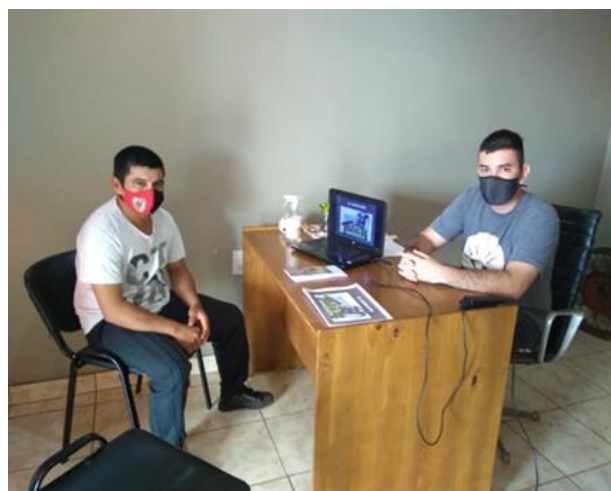
Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Figura 6: Portada del Power Point de la intervención. *Fuente: elaboración propia*

7. Implementación de las acciones de información y asesoramiento utilizando los materiales elaborados

La intervención para brindar información y asesoramiento acerca de la prevención se materializó en el mes de noviembre de 2020 a través de charlas personalizadas, tomando en cuenta las disponibilidades horarias tanto de los propietarios como del investigador, respetando además el Distanciamiento Preventivo Obligatorio (DISPO) en la provincia de Misiones, dada la pandemia de Covid 19.



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Figura 7: Implementación de las acciones de información y asesoramiento. *Fuente: elaboración propia*

8. Registro fotográfico y/o audiovisual de las acciones de información y asesoramiento

En los Anexos de este documento se encuentran las fotos de registro de los encuentros en los que se efectivizó la intervención informativa y la administración del cuestionario a través del cual los participantes opinaron sobre los diversos aspectos de la misma.

9. Implementación de cuestionario de retroalimentación de la información recibida

Se administró una encuesta de satisfacción al respecto de las acciones informativas y de asesoramiento, así como al respecto del material explicativo provisto, en formato de cuestionario cerrado, diseñada en la plataforma Google Forms, cuyo modelo completo se incluye entre los Anexos. La primera hoja del cuestionario se reproduce en la Figura 8.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

**Encuesta de satisfacción con la
capacitación sobre Abigeato**

Este formulario se realiza para realizar una breve evaluación del contenido en las charlas acerca de Abigeato y su prevención y su nivel de satisfacción con las mismas

***Obligatorio**

1. Nombre *

2. ¿Sabía Ud. que el Abigeato es un delito que tiene una pena establecida en la ley? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí
☐ No

3. ¿Cual de estas medidas de prevención ya aplicaba en su establecimiento antes de la charla? *

Marca solo un óvalo.

☐ Identificación del ganado
☐ Resguardar al ganado de los caminos especialmente por la noche
☐ Poseer documentación que acredite la propiedad del ganado
☐ Contar con un cercado seguro
☐ Contar con iluminación adecuada
☐ Poseer el número de la línea para emergencias de seguridad
☐ Otro: _____

Figura 8: Encuesta de satisfacción con las acciones informativa y de asesoramiento. *Fuente: elaboración propia*

10. Observación y registro de acciones preventivas emprendidas por los productores en su propiedad

Se realizaron observaciones en las instalaciones de los componentes de la muestra acerca de la incorporación de alguna de las medidas preventivas propuestas en la intervención y se registran fotografías que se incluyen en los Anexos del presente documento.

12. Redacción de informe de resultados

Se analizaron las respuestas de los participantes en el estudio a las encuestas y se procesaron los datos para generar gráficos explicativos. También se eligieron fotos representativas de cada uno de los aspectos observados previa y posteriormente a la intervención para incluir en este documento.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

4) RESULTADOS



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

En cuanto a los resultados de la encuesta de diagnóstico, en la Tabla 1 se resumen las respuestas acerca de la localización de las Colonias en las que se ubican las propiedades y la distribución del tipo de ganado por Colonia, quedando de manifiesto la mayoría de los animales son vacunos y se ubican entre Colonia Primavera y Colonia Las Quinientas.

Tabla 1: Porcentaje de la superficie de la propiedad destinada a la ganadería

Localización propiedad	Productores	Vacunos	Porcinos
COLONIA PRIMAVERA	2	101	6
COLONIA LAS QUINIENTAS	2	40	0
COLONIA NARANJITO	2	12	20
COLONIA OASIS	2	10	0
Totales	8	163	26

En cuanto al área de la propiedad y la superficie destinada a la ganadería en hectáreas, los resultados en porcentajes se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2: Porcentaje de la superficie de la propiedad destinada a la ganadería

Superficie total de su propiedad (ha.)	Superficie dedicada a la producción ganadera (ha)	% del total dedicado a la ganadería
150	30	20,00
40	40	100,00
27	2	7,41
25	6	24,00
25	3	12,00
13	1	7,69
6	6	100,00
3	2	66,67

Nota: Elaboración propia

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Dados estos datos se evidencia que en todos los casos se trata de pequeños productores ganaderos, donde solamente 3 de los 8 dedica un porcentaje mayor al 24% a la ganadería en hectáreas.

En cuanto al concepto de “seguridad” que poseen los ciudadanos que participaron de este estudio, los resultados se distribuyen según se visualiza en la Tabla 2, que discrimina los porcentajes de respuestas para las frases propuestas como concepto de seguridad. Allí se puede destacar que la proporción de respuestas que asocia seguridad a poseer la protección del Estado sobre él mismo y sus propiedades (19.05%) coincide con tener protegida su propiedad, tener resguardada su integridad física (ausencia de daños físicos) y poseer libertad para la expresión de sus ideas.

Tabla 3: Distribución porcentual de respuestas para el concepto de seguridad

Cuales serían las palabras que Ud. asocia con "seguridad"	%
Tener libertad para expresar mis ideas políticas, religiosas y culturales	19,05
Tener la protección del Estado (municipio, policía, justicia) sobre mí y mis propiedades	19,05
Tener protegida mi propiedad (todo lo que me pertenece)	19,05
Tener resguardada mi integridad física (no sufrir daños físicos transitorios o permanentes)	19,05
Tener acceso a servicio de salud	9,52
Tener acceso a servicios públicos (agua, teléfono, internet, etc.)	4,76
Tener la posibilidad de obtener ingresos y conservarlos	4,76
Tener los alimentos suficientes para mi subsistencia	4,76

Nota: Elaboración propia

En lo concerniente a cómo perciben los encuestados a la acción del delito, los resultados se muestran en la Figura 9, en la que se evidencia que la mitad de los participantes lo asocia a “daño” y “peligro” conjuntamente.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

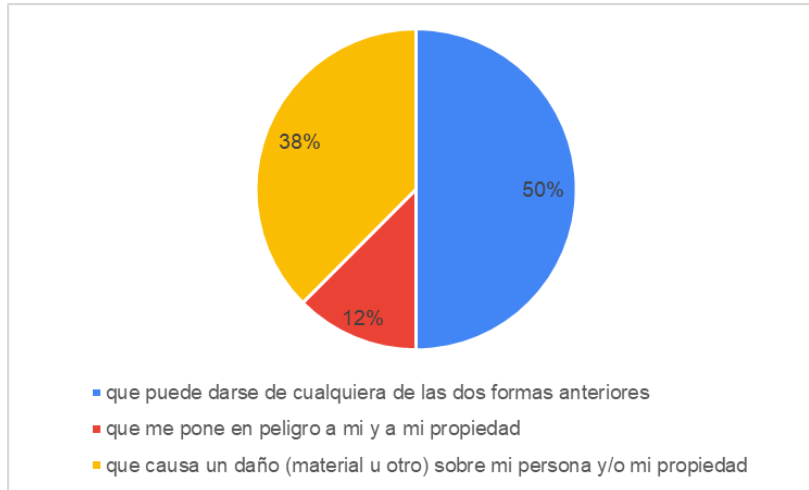


Figura 9: Concepto con el que asocia el delito. *Fuente: elaboración propia*

En respuesta a si es posible efectuar la prevención del delito, el 62.5% (cinco) de ellos opina que los delitos sobre su propiedad se pueden prevenir, lo cual es importante a los efectos de esta investigación ya que ésta noción muestra que se encuentran predispuestos a recibir propuestas de prevención del abigeato.

La Figura 10 condensa las opiniones en cuanto a la forma en la que puede prevenirse el delito. El 90% de las respuestas coincide en que es una responsabilidad del Estado, distribuyéndose de tal modo que, dentro de este porcentaje, solamente el 10% hace responsables exclusivos a la policía y el sistema judicial, y otro 10% al Estado a través de la provisión de mejores condiciones de vivienda, trabajo y educación. Entonces, es destacable al respecto del protagonismo de la fuerza policial en este aspecto, que, el 70% de las respuestas hacen responsable de la prevención del abigeato a la vigilancia policial conjuntamente con la acción de los ciudadanos, lo que implica que se consideran como actores igualmente responsables de la protección de su propiedad junto a la policía.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Figura 10: Forma de prevención del delito. *Fuente: elaboración propia*

La totalidad de los encuestados ha respondido que ha sido víctima de abigeato, y en cuanto a su accionar luego del delito, 7 de los 8 lo ha denunciado ante la autoridad policial jurisdiccional.

Acerca de la calificación que le otorgan al accionar policial, el 75% de ellos opina que es muy eficiente (la mayor calificación propuesta en el cuestionario) y el 25% restante lo califica como eficiente, mientras que, en lo referente a la calificación a otorgar al accionar judicial, solamente el 37,5% lo evalúa como eficiente.

Con respecto a la incidencia del delito de acuerdo a si tienen conocimiento de la ocurrencia de abigeato entre sus vecinos, todos dicen saber de casos sufridos por sus vecinos, oscilando el número de casos conocidos por ellos entre 3 y 5 en la colonia que ellos habitan y zonas aledañas.

La encuesta de diagnóstico finalizó con un espacio abierto para los comentarios generales acerca de la temática, entre los que se destacan las siguientes ideas:

- La necesidad de otorgar mayor importancia al presente ilícito en sede Judicial

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

- La impresión de que se deberían adoptar penas más rigurosas para los autores del hecho en análisis
- El requerimiento de mayor involucramiento de las autoridades policiales que se visualice a través de la implementación de mayores controles o recorridas preventivas por las colonias en diversos horarios, preferentemente el nocturno.
- La presencia de dificultades para generar su propia prevención ya sea por escasos recursos económicos, como también su falta de instrucción, y aislamiento del lugar que los obliga a organizar relevos o turnos entre familiares para poder salir a realizar diversos trámites en la ciudad, evitando así dejar abandonada la propiedad.
- El conocimiento, a partir de la experiencia, de una mayor propensión a la ocurrencia de abigeato en fechas festivas como ser Navidad, Año Nuevo o Semana Santa.

La encuesta de cierre, que se proporcionó a los participantes luego de las intervenciones, permitió que estos brindaran información acerca de diversos aspectos que surgieron de su reflexión, además de la mera calificación en cuanto a su satisfacción con la misma, destacándose resultados que se describen a continuación.

Es importante mencionar que el 25% de los participantes no sabía, previamente a la capacitación, que el abigeato es un delito que cuenta con una pena establecida por ley.

En cuanto a medidas preventivas con las que se protegían los propietarios previamente a la charla informativa, las respuestas se distribuyen según se muestran en la Figura 11:

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

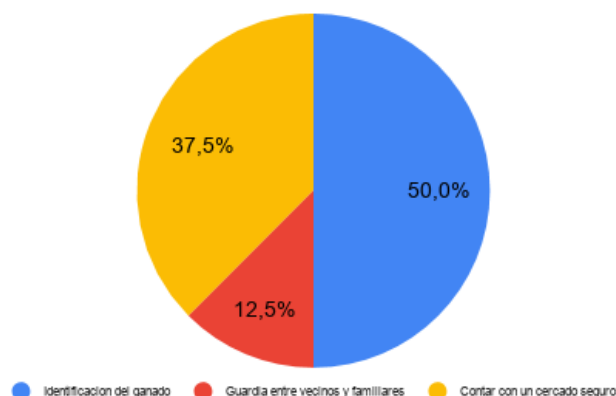


Figura 10: Medidas preventivas aplicadas previamente a la intervención. *Fuente: elaboración propia*

Estos resultados ponen en evidencia la carencia de aplicación de métodos actualizados para la protección frente al delito y la necesidad de contar con información a este efecto.

Una vez llevada a cabo la acción informativa y de asesoramiento se administró la encuesta de satisfacción con

les pidió que evalúen, a partir de la información que recibieron en la charla, si consideraban que previenen adecuadamente el abigeato en su propiedad, el 75% de la muestra respondió que lo hacen parcialmente, reforzando la idea de que la intervención informativa es una herramienta oportuna para la problemática.

Asimismo, las respuestas para la pregunta: “A partir de las medidas de prevención que se le presentaron como opciones para prevenir el abigeato ¿cuál/es de ellas considera adecuada/s para su caso?”, se pueden observar en la Figura 11:

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

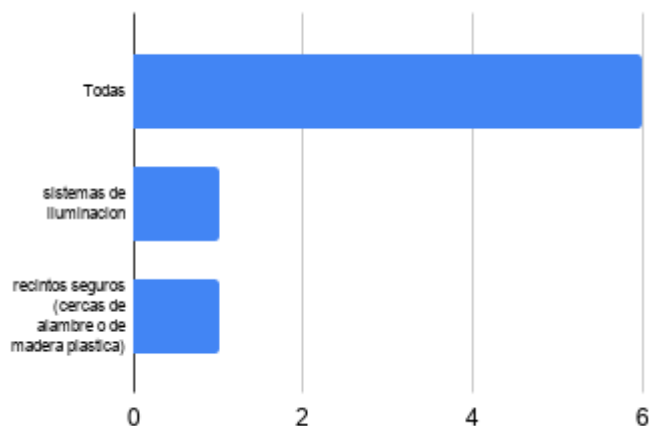


Figura 11: Medidas preventivas que consideran adecuadas para su caso. *Fuente: elaboración propia*

Estos resultados indican que el 75% de los participantes consideran adecuadas todas las propuestas preventivas que se presentaron en forma de asesoramiento para la prevención, dando una idea de la buena recepción de la información recibida.

Desde el punto de vista de la evaluación de la intervención en cuanto a la utilidad de la información provista y la claridad de las exposiciones, todos coincidieron en otorgar el mayor puntaje propuesto en las escalas de la encuesta.

De igual modo, la totalidad de los participantes eligieron la opción dentro de la encuesta en la que expresan que están interesados en más información acerca de la temática.

Habiendo transcurrido más de dos meses de la realización de los encuentros informativos se procedió a una recorrida por las propiedades de los participantes para observar y registrar la aplicación de las medidas preventivas presentadas.

En esta etapa de relevamiento se observaron los cambios que aquí se enumeran:

- Quienes poseen amplias dimensiones de terreno, realizaron una delimitación un lugar específico para la crianza de sus animales.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

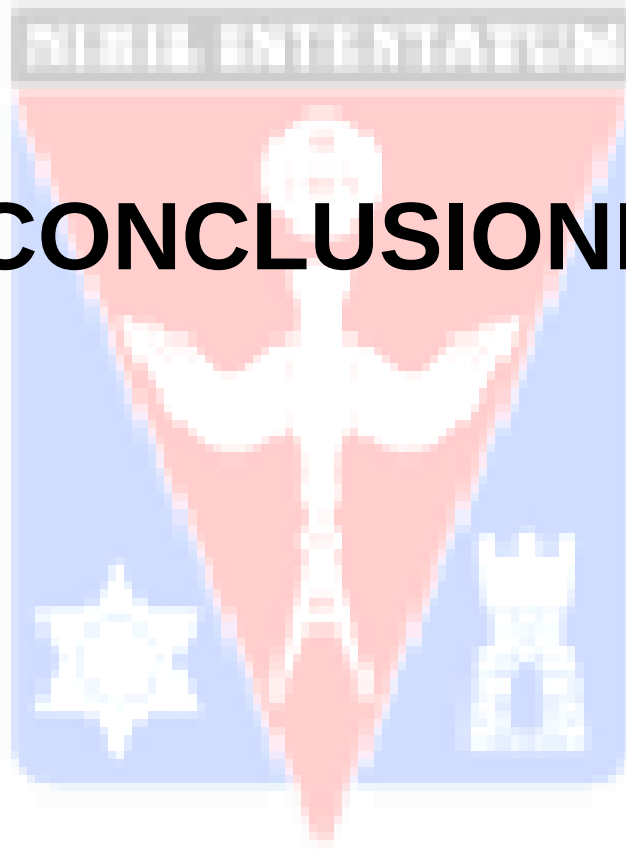
- Los participantes lograron reforzar los cercos perimetrales de sus propiedades haciendo un uso eficiente de materiales con los que contaban previamente.
- Entre otras medidas adoptadas por una minoría de los colonos, se pueden mencionar: la implementación de contabilización como medida de identificación de sus animales y la instalación de dispositivos de iluminación.

Todos los participantes coincidieron en que se vieron afectados por la difícil situación económica existente, por lo que optaron por adoptar medidas que pudieron afrontar a partir de recursos con los que ya contaban, posponiendo la puesta en funcionamiento de más medidas de seguridad que conocieron a partir de la intervención por este motivo.

Finalmente, a partir de entrevistas realizadas durante la observación se puede mencionar como comentario final que todos los participantes se reconocen mejor informados al respecto al delito del abigeato y, en el periodo transcurrido desde la intervención informativa-participativa hasta la visita, afortunadamente ninguno resultó víctima de dicho delito

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

5) CONCLUSIONES



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Ante la problemática de la incidencia creciente de abigeato en la localidad de Jardín América, Misiones, y la demanda de acciones específicas por parte de la población rural, este estudio planteó el desarrollo de una intervención con una modalidad de investigación-acción participativa para contribuir a fortalecer a los productores partiendo desde el paradigma de la seguridad humana propuesto por la Organización de las Naciones Unidas. Este postula que la seguridad es una consecuencia del desarrollo general de los ciudadanos más allá de lo económico, es decir, implica una mejora en la calidad de vida debida al ejercicio de los derechos básicos, entre ellos, a la educación, a la expresión de sus ideas, a la conservación de la integridad física, y la protección por parte del Estado, por lo que se consideró pertinente este enfoque de investigación.

Así, a partir del diagnóstico de situación de los productores se obtuvieron evidencias acerca de las carencias de instalaciones y de sistemas de comunicación para el abordaje del delito, y se pudo también saber que ellos se reconocen como co-responsables de la seguridad de su ganado, y que la salvaguardia actual de sus propiedades es parcialmente adecuada.

Otro aspecto de la temática que se pudo conocer en la etapa de observación y diagnóstico es que la mayoría de los propietarios involucrados conoce al cuatrero como actividad delictiva por haber sido víctimas, y, habiendo realizado las denuncias correspondientes ante la policía, si bien cuentan con una opinión positiva al respecto del accionar policial, insisten en la necesidad de mejores estrategias de protección por parte de la institución.

Durante el desarrollo de la actividad informativa, la buena recepción para las propuestas de acciones de prevención presentadas, tales como recintos seguros, sistemas de alarmas, de monitoreo por cámaras, instalaciones de iluminación, entre otras, va de acuerdo con el rol activo que los productores adoptan sobre la seguridad y el interés por continuar recibiendo asesoramiento permite visualizar resultados positivos de la actividad de concientización. Asimismo, se visualizaron

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

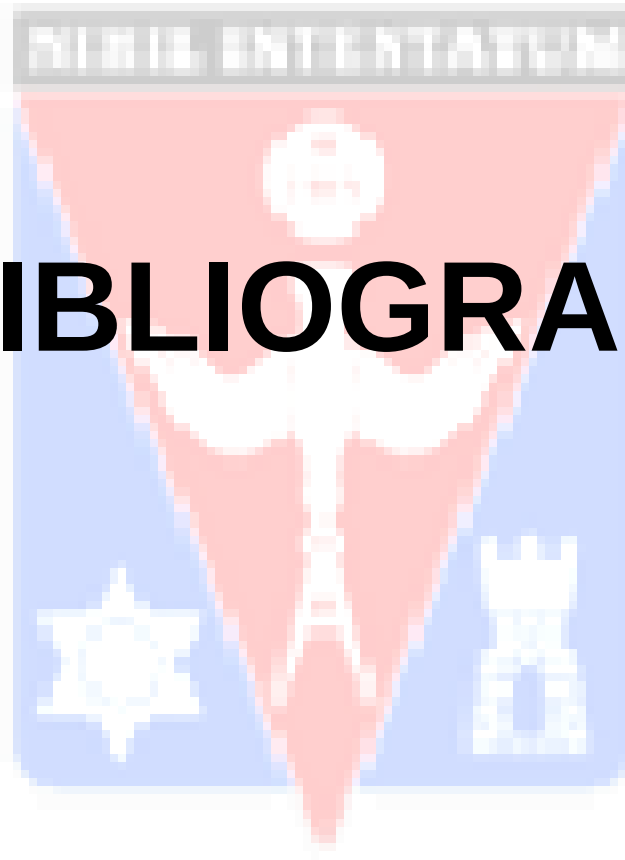
los efectos prácticos de la intervención tales como la incorporación de sistemas de delimitación de predios, de identificación del ganado y de iluminación, a pesar de la escasez de recursos económicos, lo que implicaría una mejora en la calidad de vida a partir del arraigo de la noción de protagonismo en la seguridad por parte de los productores como miembros de una comunidad que convive con una problemática creciente.

Entonces, de acuerdo a los resultados hallados, tanto la investigación como la intervención han permitido cumplir con los objetivos de propiciar la apropiación de un rol activo por parte de los productores frente al abigeato y de dotar con información que les permita colaborar con la autoridad policial ante el delito.

Por lo expuesto se concluye que las actuaciones de un Licenciado en Seguridad pueden ser consideradas como pertinentes para la problemática planteada, y el abordaje en forma investigación-acción para la información y asesoramiento de los ciudadanos ha demostrado ser adecuada para la población de estudio, dando lugar a futuras investigaciones y participaciones activas que profundicen en el tratamiento de la temática.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

6) BIBLIOGRAFÍA



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Alarmas para casas.com. (2021). *Alarmas para casas*. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <https://alarmasparacasas.com/alarmas-perimetrales/>

Aravena, R. (2007). Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad. *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, 49-74.

Ariza, N. (2011). La aplicabilidad del concepto de seguridad en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *Oasis*, 33-51.

Beltrame, F. (2013). La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito en Argentina. *Sociológica*(80), 189-208.

Enciclopedia Jurídica. (2020). *Diccionario Jurídico de Derecho*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/abigeato/abigeato.htm>

Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*(119), 161-172.

Guerrero Agripino, E. (2007). Seguridad Pública y prevención del delito en el Estado social de Derecho. Especial comentario a la trascendencia. *Dikaion*, 16, 251-272.

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mc Graw Hill.

HGAR Digital SL. (2020). <https://www.conceptosjuridicos.com/ar/>. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <https://www.conceptosjuridicos.com/ar/delito/>

Hikal Carreón, W. S. (Abril de 2012). <https://www.researchgate.net>. Recuperado el 21 de septiembre de 2020, de <https://www.researchgate.net>:

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

entos_de_Naciones_Unidas_para_la_preencion_del_delito_seguridad_publica_y_justicia_criminal

infoAgro. (2017). El delito del abigeato y sus agravantes. Argentina. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de El delito del abigeato y sus agravantes: <https://infoagro.com.ar/el-delito-del-abigeato-y-sus-agravantes/>

Infocampo. (22 de julio de 2020). Un sistema de cámaras permite monitorear campos las 24 horas sin necesidad de internet ni electricidad. Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Argentina. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <https://www.infocampo.com.ar/un-sistema-de-camaras-permite-monitorear-campos-las-24-horas-sin-necesidad-de-internet-ni-electricidad/>

Infocampo.com.ar. (2020 de febrero de 2020). Preocupa la cantidad de delitos en zonas rurales de Misiones: roban yerba, ganado y herramientas. Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 25 de noviembre de 2020, de <https://www.infocampo.com.ar/preocupa-la-cantidad-de-delitos-en-zonas-rurales-de-misiones-roban-yerba-ganado-y-herramientas/>

Misionesonline.net. (4 de febrero de 2019). Insistirán con aumentar las penas contra el Abigeato, para que dicho crimen no sea más excarcelable. Posadas, Misiones, Argentina. Recuperado el 25 de noviembre de 2020, de <https://misionesonline.net/2019/02/04/insistiran-aumentar-las-penas-abigeato-dicho-crimen-no-sea-mas-excarcelable/>

Paladino Pellón y Asociados. (2020). <https://www.palladinopellonabogados.com/>. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <https://www.palladinopellonabogados.com/definicion-de-delito/>

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Planeta Electrónico. (2014). *Planeta Electrónico.com*. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <https://www.planetaelectronico.com/alarma-con-ladrido-de-perro-p-19166.html>

Saint-Pierre, H. (2008). Defensa y seguridad. En R. d. Latina, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina* (págs. 59-62). RESDAL.

Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. (2020). *Argentina. gob.ar*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25890-95203/texto>

Universidad Católica de Salta. (2018). Licenciatura en Seguridad: Ciclo de Complementación Curricular. Sistema de Educación a distancia . *Seminario IV Taller de Trabajo Integrador*. UCASAL .

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

7) Anexos



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

a) Consentimientos informados

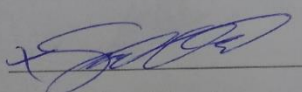
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 29 de Septiembre de 2020

Yo, Oztryzmuk Saulo Basilio (Cajon), DNI N° 2828299, AUTORIZO a que se utilizada la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37592372, únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando


Firma del participante

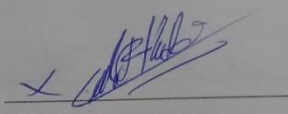
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 29 de Septiembre de 2020

Yo, Hobernick Leonardo Fabian, DNI N° 26940651, AUTORIZO a que se utilizada la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37592372, únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando


Firma del participante

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 24 de Septiembre.....de 2020

Yo, Ricardo David Gutierrez (47) años, DNI N° 22611995,
AUTORIZO a que se utilizara la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37592372, únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando

Ricardo David Gutierrez
Firma del participante

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 24 de Septiembre.....de 2020

Yo, Kondra Iván Amendo Santiago, DNI N° 40197732,
AUTORIZO a que se utilizara la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37592372, únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando

Kondra Iván Amendo Santiago
Firma del participante

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 13.....de.....octubre.....de 2020

Yo, Alto Alfredo Carriger, DNI N° 3.545.654,
AUTORIZO a que sea utilizada la información que brinde, en ocasión de
respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía
para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a
cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37590372., únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la
metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión
de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi
consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos
académicos.

En constancia, firmo autorizando



Firma del participante

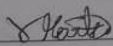
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 13.....de.....octubre.....de 2020

Yo, Martín Carlos, DNI N° 73625323,
AUTORIZO a que sea utilizada la información que brinde, en ocasión de
respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía
para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a
cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37590372., únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la
metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión
de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi
consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos
académicos.

En constancia, firmo autorizando



Firma del participante

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 24 de Septiembre de 2020

Yo, Duarte Ramón, DNI N° 18732924,
AUTORIZO a que se utilizada la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37590372..., únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando



Firma del participante

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACION EN TRABAJO DE TESIS

Fecha: 13 de octubre de 2020

Yo, Berlin Yordana (12) Arco, DNI N° 36307792,
AUTORIZO a que sea utilizada la información que brinde, en ocasión de respuestas a entrevistas o encuestas o en registro de audio, video o fotografía para la investigación de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Seguridad, a cargo de Martín Sotelo, DNI N° 37590372..., únicamente con fines académicos.

Asimismo, declaro que he sido informado de la temática a estudiar, así como de la metodología general del trabajo, y que toda la información que provea en ocasión de esta investigación no puede ser divulgada a terceras personas sin mi consentimiento expreso, y será utilizada exclusivamente con propósitos académicos.

En constancia, firmo autorizando



Firma del participante

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

b) Fotografías etapa de diagnostico

FOTOGRAFIAS COLONIA LAS QUINIENTAS:

PROPIEDAD DE MARTINEZ CARLOS:



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



COLONIA PRIMAVERA:

PROPIEDAD DE BENITEZ YONATHAN:



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



PROPIEDAD DE KONDRATIUK



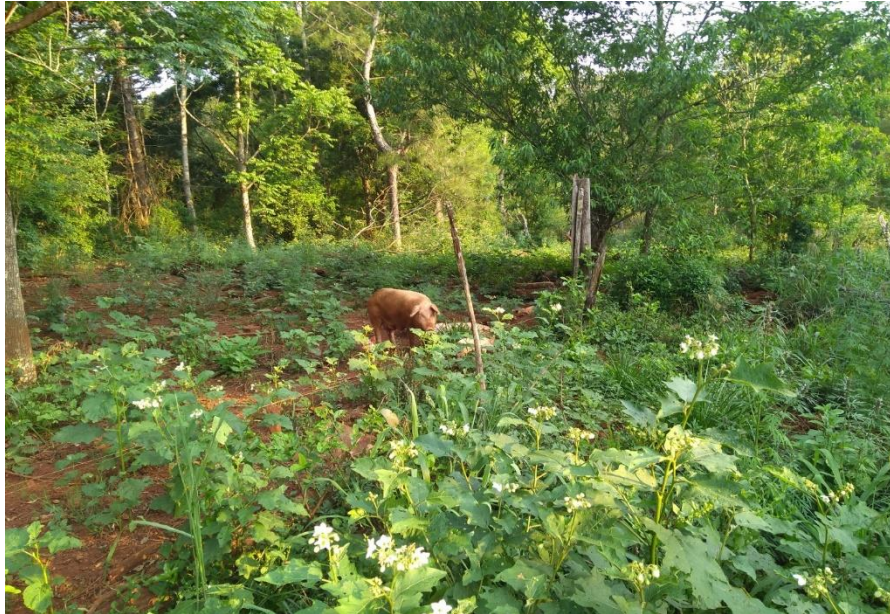
Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



COLONIA NARANJITO

PROPIEDAD DE KOBERNIK



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

COLONIA OASIS

PROPIEDAD OTTO



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

c) Encuesta diagnóstica

3/10/2020

Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato

Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato

Se administra esta encuesta para conocer sus datos personales, e información relacionada con la participación en la intervención acerca del delito de Abigeato en Jardín América-Misiones en 2020

***Obligatorio**

1. Apellido y Nombre *

2. Ubicación de su propiedad de acuerdo a los datos catastrales de la localidad *

3. Superficie total de su propiedad *

4. Superficie dedicada a la producción ganadera *

5. Ganado que cria *

Marca solo un óvalo.

☐ Vacuno

☐ Porcino

☐ Caprino

☐ Aves de corral

☐ Otro:

6. Cantidad de animales por tipo de ganado *

7. Cuales serian las palabras que Ud. asocia con "seguridad" *

Marca solo un óvalo.

☐ Tener la posibilidad de obtener ingresos y conservarlos

☐ Tener los alimentos suficientes para mi subsistencia

☐ Tener acceso a servicio de salud

☐ Tener resguardada mi integridad fisica (no sufrir daños fisicos transitorios o permanentes)

☐ Tener protegida mi propiedad (todo lo que me pertenece)

☐ Tener libertad para expresar mis ideas politicas, religiosas y culturales

☐ Tener la protección del Estado (municipio, policia, justicia) sobre mi y mis propiedades

☐ Tener acceso a servicios públicos (agua, teléfono, internet, etc.)

8. El delito es una acción que la percibo como *

Marca solo un óvalo.

☐ que me pone en peligro a mi y a mi propiedad

☐ que causa un daño (material u otro) sobre mi persona y/o mi propiedad

☐ que puede darse de cualquiera de las dos formas anteriores

9. En cuanto a los delitos sobre mi propiedad, ¿Se pueden prevenir? *

Selecciona todos los que correspondan.

☐ Si

☐ No

☐ No lo sé

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

3/10/2020

Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato

10. Si pienso que se pueden prevenir: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Desde el Estado dando a la comunidad mejores condiciones de vivienda, trabajo y educación
- ☐ Desde el Estado a través de mejor vigilancia e intervención de la policía y la justicia
- ☐ Desde los ciudadanos (individual y comunitariamente) conociendo y aplicando medidas que prevengan el delito
- ☐ Desde el Estado con la vigilancia policial y mejores condiciones junto con la acción de los ciudadanos
- ☐ Otro: _____

11. Con respecto al "cuaterismo" o abigeato lo ha sufrido *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Sí
- ☐ No

12. Si ha sido víctima: ¿lo ha denunciado? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Sí
- ☐ No

13. Si ha intervenido la policía, como calificaría su acción *

Marca solo un óvalo.

- | | | | | | |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Muy deficiente | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ Muy eficiente |

14. Si ha intervenido el Sistema Judicial, como calificaría su intervención *

Marca solo un óvalo.

- | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Muy ineficientemente (lentitud y ninguna efectividad en la aplicación de las penas) | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ Muy eficientemente (rapidez y efectividad) |

15. Conoce de casos en sus vecinos de ocurrencia del abigeato *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Sí
- ☐ No

16. ¿Cuántos casos conoce y en que zona o Colonia?

17. De los casos que conoce, sabe si se han denunciado

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Sí
- ☐ No

Otro: ☐ _____

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

3/10/2020

Encuesta Diagnostico Intervención Seguridad Abigeato

18. De los casos denunciados que conoce ¿Cómo resultó la acción del Estado?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin avances
☐ Con el apresamiento de los responsables y su procesamiento judicial
☐ Con apresamiento, procesamiento judicial y condena

19. Comente lo que crea importante acerca de este tema

d) Power Point de la charla informativa



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

- **Es un DELITO PENADO en nuestro CODIGO PENAL art. 167 ter.**
- **Apoderamiento ilegítimo de una o más cabezas de ganado mayor (bovino o equino) o menor (ovino, caprino o porcino) ajeno, ya sea que se hallen en establecimientos rurales o, en ocasión de su transporte, desde el momento de su carga hasta el destino, incluyendo las escalas que se realicen durante el trayecto...**

**¿SE PUEDE PREVENIR EL
ABIGEATO?**

COMO...?

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

ALGUNAS PROPUESTAS DE SEGURIDAD

- No dejar a los animales en cercanías/orillas de caminos públicos. Menos en horario nocturno.-
- Tenerlos encerrados, vigilados en lugares iluminados y cercanos a sus viviendas.-
- Identifique adecuadamente sus ganados.-

- En lo posible mantener documentación o registros que acrediten la posesión de sus animales.-
- Asegure el perímetro de su parcela o predio, con cercas seguras.
- Utilice el teléfono marcando la línea de emergencias para denunciar/avisar a las autoridades cualquier persona/ruido sospechoso constatado.-
- Tratar de generar un circuito de seguridad vecinal a los fines de estar en constante comunicación.

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

PASOS A SEGUIR ANTE LA CONSTATACION DEL DELITO

- 1) conservar la calma.-
 - 2) poner en conocimiento a las autoridades policiales, no demore en hacerlo.-
 - 3) revisar el lugar donde dejó u observó por última vez al animal.-
 - 4) tratar de ubicar rastros o indicios en el lugar donde se encontraba el animal
 - 5) si se ubicó rastros/huellas/indicios, presérvelo hasta la llegada de las autoridades.
-
- 6) recuerde que también puede ayudar a su preservación fotografiando la escena.-
 - 7) en caso de no contar con medios de comunicación acérquese lo más pronto posible ante cualquier sede policial más cercana.-
 - 8) recuerde en formalizar su denuncia para que se persista su investigación.-
 - 9) ante cualquier sospecha de quien pudo haber cometido el delito, recuerde únicamente comentar a las autoridades.-

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

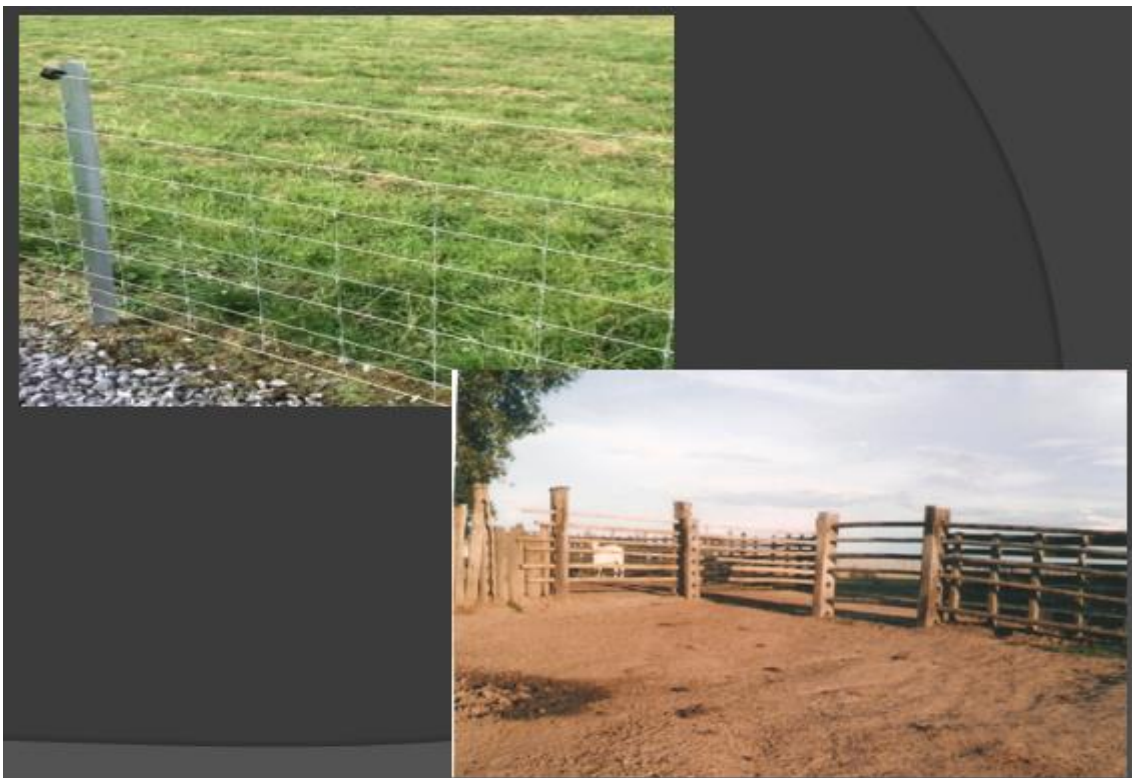
EJEMPLOS DE RECINTOS SEGUROS



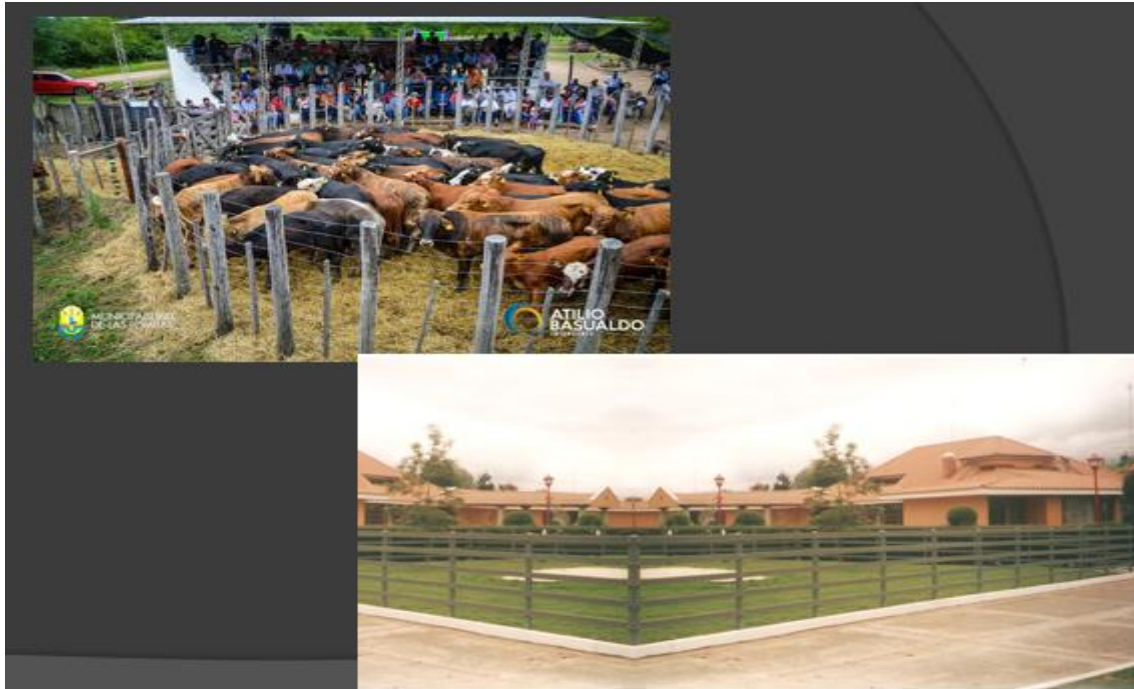
**CORRAL DE MADERAS QUE SE PUDREN LAS
REEMPLAZAN CON MADERAS PLASTICAS
MADERPLAST POR SU FUERZA Y DURACION**



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Otras formas incrementar su seguridad

MODELOS DISPONIBLES

 SS188	 SS168	 SS167
PANEL SOLAR BATERIA INTERNA VISION NOCTURNA CAMARA DOMO 360 DISCO RIGIDO INTERNO MODULO DE INTERNET PROPIO	220V VISION NOCTURNA CAMARA DOMO 360 DISCO RIGIDO INTERNO MODULO DE INTERNET PROPIO	220V VISION NOCTURNA CAMARA FIJA GRAN ANGULAR DISCO RIGIDO INTERNO MODULO DE INTERNET PROPIO

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



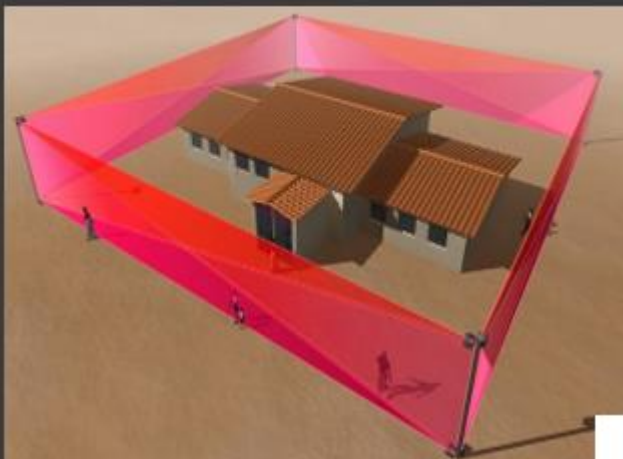
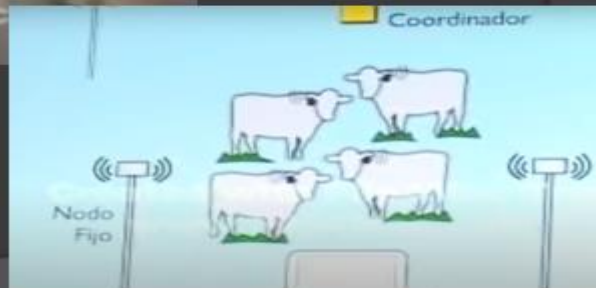
Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

SISTEMAS DE ALARMAS

Individuales



Perro electrónico

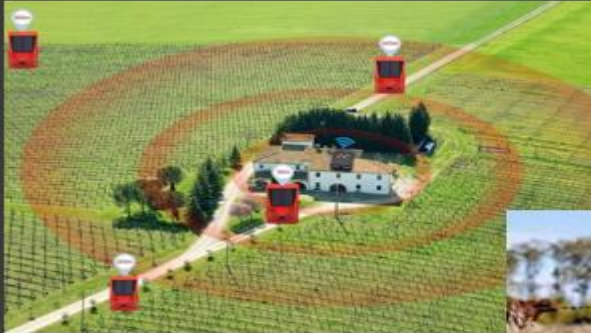


Generales

Alarmas perimetrales



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



**Solar Powered
PIR Motion Sensor
Alarm LED Light**



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

Gracias por su atención



e) Folleto informativo

SABÍA USTED...?

**QUE ES UN DELITO PENADO POR
NUESTRA LEGISLACION...**

**Y COMO TODO DELITO DEBE SER
DENUNCIADO ANTE LAS
AUTORIDADES...**



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

AL ABIGEATO SE LO RELACIONA CON LA PALABRA “CUATRERISMO”

Que se entiende por ABIGEATO



Al apoderamiento ilegítimo (ilegal) de una o más cabezas de ganado mayor o menor, total o parcialmente ajena, que se encontrare en establecimientos rurales o, en ocasión de su transporte, desde el momento de su carga hasta el de su destino o entrega.-

RECOMENDACIONES PARA SU PREVENCIÓN.



1. No deje sus animales durante la noche a orillas de caminos públicos.
2. Siempre encerrados, en lugares iluminados y lo más cerca de su domicilio.
3. Identifique adecuadamente su ganado.
4. Mantenga la documentación que acredite el dominio, posesión o legítima tenencia de sus animales.
5. Asegure el perímetro de su parcela o predio con cercas seguras que impidan la salida de animales hacia otro predio o vía pública.
6. Utilice el fono 911, 101, 100 para denunciar (el costo de la llamada es gratis).
7. Denuncie inmediatamente ante las autoridades policiales cuando disponga de información de mataderos y/o venta clandestina de carne, o cuando deambulen personas extrañas en cercanías de sus propiedades, portando bultos o bolsas sospechosas.

AL ABIGEATO LO COMBATIMOS ENTRE TODOS.



NUMEROS PARA CASOS DE EMERGENCIAS.

101 (Div. Comando)

100 (Div. Bomberos)

911 (Operador Emergencia)

3743-460272 (Comisaria)



f) Encuesta de cierre de la intervención

Encuesta de satisfacción con la capacitación sobre Abigeato

Este formulario se realiza para realizar una breve evaluación del contenido en las charlas acerca de Abigeato y su prevención y su nivel de satisfacción con las mismas

***Obligatorio**

1. Nombre *

2. ¿Sabía Ud. que el Abigeato es un delito que tiene una pena establecida en la ley? *

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

3. ¿Cual de estas medidas de prevención ya aplicaba en su establecimiento antes de la charla? *

Marca solo un óvalo.

☐ Identificación del ganado

☐ Resguardar al ganado de los caminos especialmente por la noche

☐ Poseer documentación que acredite la propiedad del ganado

☐ Contar con un cercado seguro

☐ Contar con iluminación adecuada

☐ Poseer el número de la línea para emergencias de seguridad

☐ Otro: _____

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

4. A partir de la información que recibió en la charla, considera que previene adecuadamente el abigeato en su propiedad *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Parcialmente

5. A partir de las medidas de prevención que se le presentaron como opciones para prevenir el abigeato ¿cuáles de ellas considera adecuada/s para su caso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ recintos seguros (cercas de alambre o de madera plástica)
☐ cámaras
☐ sistemas de alarmas
☐ sensores
☐ sistemas de iluminación
☐ Todas
☐ Ninguna

6. En una escala de 1 al 5 donde 1 es nada útil y 5 es muy útil, como calificaría la información que se le brindó en la charla *

Marca solo un óvalo.

- | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------|
| Nada útil | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | Muy útil |

7. Califique del 1 al 10 la claridad de las explicaciones *

Marca solo un óvalo.

- | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

8. ¿Le resultó completo el folleto? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

9. ¿El video que se le presentó le pareció apropiado para su problema? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Medianamente

10. ¿Estaría interesado en recibir mas información acerca del tema? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

g) Registro fotográfico de las acciones de información y asesoramiento



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

h) Observación de medidas preventivas adoptadas

PROPIEDAD DE BENITEZ.-



PROPIEDAD DE KONDRATIUK



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

PROPIEDAD DE OZTRINIUK



PROPIEDAD DE KOBERNICK



Universidad Católica de Salta - Facultad de Ciencias Jurídicas – Carrera: Licenciatura en Seguridad-

PROPIEDAD DE OTTO:



PROPIEDAD DE GUNTER:

